

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00800799- -UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en sus NO-2023-00934938-UNC-DIR#CNM e IF-2023-01105475-UNC-CNM en el sentido de aceptar la renuncia condicionada presentada por el Prof. Dante LA ROCCA (Leg. 22.759) a su cargo de Profesor Titular sine die (Cód. 238) de 12 (doce) hs. reloj, a partir del 30-09-2023, para acogerse a la jubilación;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en sus NO-2023-00934938-UNC-DIR#CNM e IF-2023-01105475-UNC-CNM y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por el Prof. Dante LA ROCCA (Leg. 22.759) a su cargo de Profesor Titular sine die (Cód. 238) de 12 (doce) hs. reloj, a partir del 30-09-2023, para acogerse a la jubilación.

<u>ARTÍCULO 2°.</u>- El Prof. Dante LA ROCCA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 3°.</u>- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.